

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 8-12 de junio de 2009**

## **ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS**

**Tema 6 del programa**

*Para examen*

# S

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2008/6-D/1**

19 mayo 2009

ORIGINAL: INGLÉS

## **INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.**

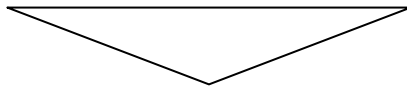
La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargadas de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora Ejecutiva Adjunta y Directora de Servicios Financieros:	Sra. G. Casar	Tel.: 066513-2885
Director de Presupuesto y Director Adjunto de Servicios Financieros:	Sr. S. O'Brien	Tel.: 066513-2682
Jefa, FLAG*:	Sra. M. Bautista-Owen	Tel.: 066513-2240

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Subdirección de Contabilidad General.

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta toma nota del “Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.A/2009/6-D/1).

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva” que se publica al finalizar el período de sesiones.



## INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

1. La Directora Ejecutiva se complace en presentar este informe parcial sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo sobre las auditorías realizadas por él mismo.
2. En virtud de lo recomendado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y el Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de la Secretaría de que se presentara un informe resumido en cada período de sesiones anual (2008/EB.A/8).
3. En el presente documento se incluyen las observaciones del Auditor Externo sobre las recomendaciones cuya aplicación, según ha notificado la Secretaría, está ultimada. Se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en relación con los informes de auditoría que se mencionan a continuación, presentados a la Junta por el Auditor Externo en el período comprendido entre junio de 2008 y abril de 2009:
  - i) “Cuentas bienales comprobadas (2006-2007): Sección III” (WFP/EB.A/2008/6-A/1/3);
  - ii) “Gestión orientada a los resultados: segundo examen del estado de aplicación de la gestión basada en los resultados” (WFP/EB.2/2008/5-B/1);
  - iii) “Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las IPSAS y el proyecto WINGS II” (WFP/EB.1/2009/6-D/1)<sup>1</sup>, y
  - iv) “Cuentas anuales comprobadas de 2008” (WFP/EB.A/2009/6-A/1).
4. A partir del período de sesiones anual de 2008 de la Junta Ejecutiva, la Secretaría facilita respuestas a los informes de auditoría externa en el mismo período de sesiones en que esos informes se presentan a la Junta. El presente informe incluye los informes respecto de los cuales la Secretaría ya ha facilitado respuestas —los primeros tres informes que se indican en la lista del párrafo 3— con el fin de informar a la Junta del estado de aplicación por parte de la Secretaría de las recomendaciones formuladas. La Secretaría reitera que está comprometida a garantizar que las recomendaciones de auditoría se apliquen oportunamente.
5. En el cuadro recapitulativo siguiente se resumen las recomendaciones pendientes en la fecha de presentación del último informe y se actualizan las recomendaciones aplicadas durante el período de presentación de informes.

---

<sup>1</sup> IPSAS: Normas Contables Internacionales para el Sector Público; WINGS: Sistema Mundial y Red de Información del PMA.



Informe de auditoría	Fecha del informe	Recomendaciones en curso de aplicación en la fecha de presentación del último informe	Recomendaciones ultimadas en el período de presentación de informes actual	Porcentaje de recomendaciones cuya aplicación está ultimada
Modernización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS)	Mayo de 2005	1	0	0
Cuentas bienales comprobadas (2004-2005): Sección III	Junio de 2006	1	1	100
¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del Programa Mundial de Alimentos?	Septiembre de 2007	1	0	0
Cuentas bienales comprobadas (2006-2007): Sección III	Abril de 2008	10	10	100
Gestión orientada a los resultados: segundo examen del estado de aplicación de la gestión basada en los resultados	Septiembre de 2008	11	6	55
Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y el proyecto WINGS II	Enero de 2009	4	1	25
Cuentas anuales comprobadas de 2008	Abril de 2009	8	0	0
<b>Total</b>		<b>36</b>	<b>18</b>	<b>50</b>



## INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
<b>Modernización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WFP/EB.A/2005/6-B/1/Rev.1)</b>			
<b>Identificación de los usuarios con el sistema y procedimientos de aceptación mediante pruebas</b>			
<b>1.</b>	<b>Recomendación 8</b> Para que pueda realizarse una evaluación basada en los resultados de la eficacia con que la modernización del sistema cumple su objetivo de reducir los costos de mantenimiento generales, recomendamos que el PMA tome en consideración los siguientes aspectos: la cuantificación de los ahorros previstos gracias a las menores necesidades de recursos de la Sede, que resultan de la modernización del sistema y la contratación exterior prevista de las actividades que actualmente se realizan internamente, y el establecimiento de un objetivo específico de reducción de los costos de mantenimiento del sistema con respecto al cual pueda evaluarse la modernización.	La etapa de estrategia incluyó una estimación global de los posibles ahorros en la Sede y en el terreno. La labor de análisis servirá para consolidar las estimaciones existentes y definir las metas.  La estructura de gestión servirá para asegurarse de que la elección del ámbito de aplicación para la ejecución y de las soluciones se base en los casos prácticos presentados por las direcciones.  Se ha finalizado la estimación de los posibles ahorros y en la etapa de análisis se definieron los objetivos y metas del proceso. La labor de definición de los objetivos y metas del proceso en la fase relativa al "estado futuro" empezó en mayo de 2006.  En el anteproyecto operativo se definirán los aspectos que abarcará el programa SAP y el grado de adaptación necesario.  La Secretaría estará en mejores condiciones para estimar los costos de mantenimiento del sistema cuando el anteproyecto operativo y la fase de diseño detallado se hayan completado, en mayo de 2007.	Se ha aumentado notablemente el grado en que el programa SAP abarca los procesos operativos del PMA, y habrá que revisar los costos de mantenimiento y actualización futuros del sistema de información. Aun así, se prevé que los aumentos en el costo de mantenimiento del programa SAP se verán compensados a la larga por la reducción de los costos derivada de la suspensión gradual de los antiguos sistemas.



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
		Se han determinado tanto las esferas de las aplicaciones como los puntos débiles que requieren adaptación. Este trabajo quedará ultimado cuando se hayan completado, en octubre de 2007, el reajuste del ámbito del proyecto y la labor de reformulación en curso. Es entonces cuando la Secretaría estará en mejores condiciones para estimar los costos de mantenimiento de todo el sistema.		
<b>Cuentas bienales compradas (2004-2005): Sección III (WFP/EB.A/2006/6-A/1/3)</b>				
<b>Sistema de gobierno y supervisión interna</b>				
2.	<p><b>Recomendación 1</b></p> <p>Con objeto de consolidar la independencia del Comité de Auditoría y de asegurar que las disposiciones del PMA sean más acordes con las mejores prácticas de gobierno, recomiendo que la Junta Ejecutiva reconozca formalmente la función y el mandato del Comité de Auditoría.</p>	<p>Como lo hizo notar el Auditor Externo, la Directora Ejecutiva tiene intenciones de mejorar el sistema de gobierno del PMA mediante la ampliación del número de miembros externos del Comité de Auditoría. La recomendación del Auditor Externo se dirige a la Junta Ejecutiva, y la Secretaría actuará con arreglo a las indicaciones de la Junta.</p> <p>La Secretaría no prevé adoptar ninguna medida hasta que la cuestión no sea examinada por la Junta.</p>	<p>A petición de la Junta Ejecutiva, el 10 de abril de 2008 el Auditor Externo presentó al Presidente de la Junta un documento de asesoramiento que contenía recomendaciones acerca de la ordenación del Comité de Auditoría del PMA. El documento se presentó a la Junta para examen en su primer período de sesiones ordinario de 2009 (WFP/EB.1/2009/6-B/1). En ese mismo período de sesiones, la Junta ratificó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano de asesoramiento independiente que rindiera cuentas a ella misma y al Director Ejecutivo. La Junta también tomó nota de las observaciones formuladas por la CCAAP (WFP/EB.1/2009/6 (A, B, C, D)/2) y el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.1/2009/6 (A, B, C, D)/3).</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>La decisión de la Junta Ejecutiva de aceptar el documento del Auditor Externo y sus recomendaciones, ratificar la creación del Comité de Auditoría y recibir informes del Presidente de este último atiende adecuadamente a nuestra recomendación.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
<p><b>¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del Programa Mundial de Alimentos? (WFP/EB.2/2007/5-C/1)</b></p>				
<p><b>Orientación suficiente en materia de responsabilidades de supervisión y de gestión</b></p>				
<p>3.</p>	<p><b>Recomendación 2</b></p> <p>Recomendamos a la Secretaría que desarrolle mejores marcos de supervisión por la dirección, que sean concertados de común acuerdo por los despachos regionales y las oficinas en los países y se sometan al examen de la Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión (OSD), que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) aclaren mejor, en un contexto coherente, las responsabilidades de supervisión por parte de la dirección de las operaciones regionales y nacionales, y</li> <li>ii) permitan a la dirección mantener una supervisión adecuada e independiente de los proyectos regionales.</li> </ul>	<p>De conformidad con la recomendación, se revisarán las directrices actuales sobre el marco de supervisión por la dirección, indicadas en la directiva del OD sobre la estructura modelo, las definiciones de las dependencias, la distribución y asignación de funciones, la definición de las funciones, el flujo de trabajo y la delegación de facultades en los despachos del OD (OD 2000/004, 10 de noviembre de 2000), y en su versión revisada de abril de 2005, que figura en el "Informe sobre las conclusiones del examen de las operaciones".</p> <p>La Secretaría está comprometida a enmendar las directrices vigentes sobre el marco de supervisión por la dirección, así como las publicaciones conexas, y prevé terminar este trabajo para diciembre de 2008.</p> <p>La Secretaría ha mantenido debates con los directores interesados y ya se ha emprendido la labor preparatoria de examen de las directrices vigentes sobre el marco de supervisión por la dirección, de conformidad con la recomendación derivada de la auditoría.</p>	<p>La Secretaría ha llevado a cabo la labor preliminar y las consultas necesarias para aclarar las funciones respectivas de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países en la ejecución de las operaciones y la prestación de apoyo a las mismas. Las funciones y atribuciones correspondientes quedarán recogidas en el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011.</p>	
<p><b>Cuentas bienales compradas (2006-2007): Sección III (WFP/EB.A/2008/6-A/1/3)</b></p>				
<p><b>Cuestiones relacionadas con el sistema de gobierno – Gestión de riesgos</b></p>				
<p>4.</p>	<p><b>Recomendación 1</b></p> <p>Recomendamos que la Secretaría siga gestionando de manera interrelacionada el riesgo, la evaluación de las realizaciones y las necesidades operacionales, de conformidad con el programa de reforma de la gobernanza de las Naciones Unidas.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y seguirá procurando aplicar métodos de gestión interrelacionados a través de un mecanismo cada vez más formal de gestión de riesgos institucionales.</p> <p>La política de gestión del riesgo institucional del PMA define el objetivo de la gestión del riesgo. Se han difundido directrices y se ha impartido capacitación en</p>	<p>La Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas (OEDAM) se ha creado para llevar adelante la aplicación de una estrategia de gestión del riesgo institucional en todo el Programa que esté vinculada con la puesta en práctica del Plan Estratégico del PMA para 2008-2011.</p>	<p>La función de Auditoría Externa (y el Comité de Auditoría) harán el seguimiento del modo en que las disposiciones de gestión del riesgo se aplican en la práctica.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
		<p>todo el PMA para poner en marcha el proceso de aplicación de mecanismos de gestión del riesgo de forma sistemática y activa.</p> <p>Se está elaborando un perfil del riesgo institucional con aportaciones provenientes de todos los niveles del PMA a fin de conocer los riesgos de macronivel a los que se enfrenta el PMA y las medidas que deben adoptarse para reducir al mínimo los riesgos. En el segundo trimestre de 2008 se emitirá una circular de la Directora Ejecutiva en que se definirán las responsabilidades del personal directivo en materia de gestión de riesgos a todos los niveles. En ella también se dispondrá el establecimiento de un comité interno encargado de supervisar las cuestiones de la gestión del riesgo y de la actuación profesional.</p>	<p>Desde la creación de esa dirección, en diciembre de 2008, se han dado pasos concretos para examinar y ampliar la integración de la gestión del riesgo institucional en los procesos operativos básicos del PMA. La Directora Ejecutiva ha aprobado asimismo la creación de un comité de gestión del riesgo institucional que facilitará orientación acerca del modo de identificar, priorizar y mitigar los riesgos institucionales y examinará, a través de los despachos regionales, aquellos riesgos operacionales que va en aumento. En la primera reunión del comité de gestión del riesgo institucional, en 2009, se examinará y pondrá al día el perfil del riesgo institucional.</p> <p>Se está terminando de elaborar una circular en la que se definen más en detalle las funciones y responsabilidades en materia de gestión del riesgo institucional dentro del marco de rendición de cuentas del PMA. Además, en marzo de 2009 se celebró un taller para examinar las perspectivas de las distintas dependencias acerca del valor y los niveles de motivación en relación con la gestión del riesgo institucional en el PMA.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
<p><b>5.</b></p> <p><b>Recomendación 2</b></p> <p>Recomendamos que la Secretaría adopte medidas para asegurar la adecuada planificación de la sucesión a fin de abordar las repercusiones que cabe esperar de la pérdida prevista de funcionarios experimentados de la Secretaría, y que, en la medida de lo posible, se disponga de personas capaces de cubrir puestos clave a fin de atenuar los efectos de las partidas imprevistas o los traslados entre organizaciones de las Naciones Unidas.</p>	<p>La Secretaría ha aplicado un enfoque de la planificación de la sucesión que le ha permitido identificar los miembros del personal interno que puedan asumir responsabilidades mayores, incluso en la categoría superior. En 2004 y 2006, la Secretaría realizó una evaluación confidencial de la actuación profesional y el potencial del personal directivo de nivel medio. Los resultados de esta evaluación se utilizaron para identificar candidatos para los puestos superiores y concentrarse en las oportunidades de promoción de esos candidatos. Se llevó a cabo una evaluación similar de los directivos de categoría D1 y D2 a fin de identificar miembros del personal para la sucesión en los puestos superiores. Los resultados también se utilizaron para presentar a la Directora Ejecutiva una visión general de su personal directivo superior. La Secretaría, en cuyo ámbito seguirán registrándose partidas imprevistas de miembros del personal, establecerá un proceso sólido de planificación de la sucesión para cubrir los puestos vacantes, especialmente los de nivel superior. Sin embargo, los procedimientos de selección para determinados puestos exigen la participación del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la FAO, por lo que la planificación de la sucesión a ese nivel es mucho más compleja. En caso de que transcurra un cierto tiempo entre la partida de un funcionario de categoría superior y el nombramiento de quien deba reemplazarle, la Secretaría se encargará de que las funciones correspondientes a ese puesto se ejerzan debidamente.</p>	<p>La aplicación de esta recomendación se consideró ultimada cuando se formuló la respuesta inicial y no se precisan otras medidas por parte de la Secretaría. Ésta, sin embargo, seguirá garantizando que las responsabilidades asignadas a los puestos clave se cumplan adecuadamente.</p>	<p>Desde el punto de vista de la Auditoría Externa, la rotación de funcionarios que ocupan posiciones clave ha seguido planteando retos para el PMA. Tomamos nota de las observaciones de la Secretaría y alentamos a que los puestos clave sean objeto de examen constante en espera de sustitutos permanentes.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
<p><b>6.</b></p> <p><b>Recomendación 3</b></p> <p>Recomendamos que la Junta Ejecutiva estudie si sería apropiado solicitar a la Secretaría que exponga su postura e ilustre las primeras medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de la auditoría, a la vez que la Junta examina los informes de auditoría externa, a fin de conseguir un diálogo más productivo y de mejorar la rendición de cuentas.</p>	<p>La Secretaría ha realizado progresos importantes en cuanto a asegurarse de que se responda de forma oportuna a las recomendaciones de auditoría que formula el Auditor Externo en los informes que se presentan al examen de la Junta, y ha tratado de presentar una respuesta dentro del mismo período de sesiones de la Junta.</p> <p>No obstante, la Secretaría admite que a veces se produce un desfase temporal en la presentación de la respuesta debido a la fecha de presentación de los informes.</p> <p>La Secretaría se pondrá de acuerdo con el Auditor Externo en cuanto a fijar plazos que permitan a la Secretaría recibir los informes de auditoría externa que se vayan a presentar a la Junta con tiempo suficiente para poder preparar sus respuestas y presentarlas a la Junta durante el mismo período de sesiones.</p>	<p>Desde que el Auditor Externo formuló esta recomendación, la Secretaría ha facilitado respuestas a las recomendaciones del Auditor Externo en el mismo período de sesiones en que se presenta a la Junta el informe de auditoría en cuestión.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>El hecho de que la Secretaría responda a nuestras recomendaciones en el mismo período de sesiones en que presentamos nuestros informes atiende adecuadamente a esta recomendación.</p>
<b>Constataciones, por esferas temáticas, derivadas de nuestra actuación sobre el terreno – Presentación de informes mensuales</b>			
<p><b>7.</b></p> <p><b>Recomendación 4</b></p> <p>Recomendamos que la Secretaría siga formulando unas metas de las realizaciones basadas en los resultados, a partir de indicadores financieros básicos, recogidos en los informes financieros mensuales y en el Dashboard, que permitan valorar las prácticas de gestión en la Sede y los despachos regionales.</p>	<p>Los informes mensuales de supervisión elaborados por la Secretaría proporcionan suficiente información para medir las realizaciones en cuanto a la puntualidad y la precisión de las transacciones financieras que se inscriben en los registros del PMA. Estos informes se crearon de modo que incluyeran las cuentas que se consideran vitales para garantizar la integridad de las transacciones que se registran en las oficinas sobre el terreno. No obstante, la Secretaría seguirá mejorando esos instrumentos de supervisión a fin de utilizarlos para medir las realizaciones en la Sede y sobre el terreno.</p>	<p>La aplicación del Dashboard ha ayudado a la Secretaría a ejercer su función de supervisión; ese instrumento seguirá utilizándose para evaluar las realizaciones de las oficinas del PMA sobre el terreno.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Los informes mensuales basados en el Dashboard representan instrumentos de control de la gestión financiera fundamentales, que permiten la supervisión por parte de los despachos regionales y la Sede. Recomendamos que se examinen periódicamente los indicadores financieros del Dashboard para que la atención siga centrada en el riesgo financiero institucional.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
<b>Gestión financiera</b>				
<p><b>8.</b></p>	<p><b>Recomendación 5</b></p> <p>Recomendamos que la Secretaría prosiga en su esfuerzo por recuperar con prontitud de los asociados cooperantes los costos que corresponda.</p>	<p>Se ampliarán las medidas que la Secretaría ya ha adoptado para recuperar puntualmente los anticipos, incluida la recuperación de fondos correspondientes a los asociados cooperantes, para garantizar una mayor puntualidad y precisión de las transacciones registradas. La adopción de las IPSAS entró en vigor en enero de 2008; la recuperación puntual de los anticipos es de primordial importancia para el cumplimiento de esas normas.</p>	<p>La Secretaría ha hecho el seguimiento constante del estado de todas las cuentas por medio del Dashboard. La Sede y las oficinas sobre el terreno llevan a cabo actividades adicionales de seguimiento, lo que garantiza que las cuentas sean precisas y estén actualizadas. Se seguirán adoptando medidas de recuperación en lo relativo a las cuentas en mora.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Con el seguimiento de la recuperación de los costos pendientes —efectuado por la Secretaría utilizando el Dashboard—, la recomendación se considera atendida.</p>
<p><b>9.</b></p>	<p><b>Recomendación 6</b></p> <p>Recomendamos que la Secretaría establezca, en materia de compras regionales, un grado adecuado de planificación estructurada, siempre que esto resulte eficaz en función del costo.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y se encargará de que se siga rigurosamente una planificación adecuada en todos los aspectos relativos a las compras.</p> <p>La Secretaría espera que, gracias a la mejora de la planificación de las compras, éstas resulten más eficaces en función de los costos. Anteriormente, algunas actuaciones en materia de compras hacían que el PMA acabara pagando precios más elevados debido a demoras en la disponibilidad de fondos, pero este problema se ha resuelto gracias a la introducción del Mecanismo de anticipo con cargo a las contribuciones prometidas y otros mecanismos de financiación. Otras iniciativas como el nuevo modelo operativo y el proyecto de optimización de la cadena de suministros, que se introdujeron en 2007, harán que las necesidades de los proyectos se atiendan de forma más puntual y eficaz en función de los costos.</p>	<p>El fortalecimiento del mecanismo de financiación anticipada, unido a la puesta en práctica del proyecto de optimización de la cadena de suministros, permitió mejorar la planificación de las compras y efectuar adquisiciones en el momento oportuno. Además, hizo posible planificar algunos contratos de servicios a plazo y establecer depósitos por adelantado. Ello dio como resultado mejoras en la capacidad del PMA para satisfacer las exigencias de los beneficiarios de una forma puntual y eficaz en función de los costos.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Con el fortalecimiento del mecanismo de financiación anticipada y el proyecto de optimización de la cadena de suministros, la recomendación se considera atendida.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
<b>Informes financieros y controles internos</b>				
<p>10.</p>	<p><b>Recomendación 7</b></p> <p>Reiteramos la recomendación que formulamos tras nuestro examen de los estados financieros correspondientes a 2006 de que la Secretaría estudie la posibilidad de aplicar un plazo límite más breve para consignar los ingresos y los gastos al finalizar cada año, antes del cierre de los asientos contables y de la preparación de los estados financieros.</p>	<p>La Secretaría agradece el hecho de que el Auditor Externo reconozca su labor encaminada a mejorar la supervisión por parte de la dirección de la preparación de los estados financieros correspondientes al bienio 2006-2007 y a velar por que los ingresos y gastos se consignen en el período contable adecuado.</p> <p>La Secretaría acepta la recomendación del Auditor Externo de adoptar un plazo límite más breve para consignar los ingresos y los gastos al finalizar cada año. El acuerdo de la Secretaría con la recomendación refleja la experiencia del bienio 2006-2007, durante el cual las oficinas sobre el terreno demostraron mayor disposición y capacidad para lograr que las transacciones financieras se registraran de forma completa, precisa y rápida.</p>	<p>A raíz de la recomendación del Auditor Externo, se aplicó un plazo límite más breve en lo relativo al cierre financiero de 2008. Los preparativos efectuados por la Secretaría durante los últimos dos años para la adopción de las IPSAS en 2008 han permitido a las oficinas del PMA en la Sede y sobre el terreno satisfacer los rigurosos requisitos para el cierre de las cuentas previstos con arreglo a las IPSAS. El dictamen sin reservas emitido por el Auditor Externo respecto de los estados financieros de 2008 fue un indicador de la exactitud e integridad, desde todo punto de vista, de las cuentas, y de que éstas satisfacían todos los requisitos previstos en las IPSAS.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>El dictamen de auditoría a fe del resultado final de los procedimientos financieros más que de la naturaleza o calidad de los mismos. Seguimos alentando a la Secretaría a revisar el plazo límite para la preparación de los estados financieros de 2009.</p>
<b>Avances hacia la introducción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público – Cambios de presentación para 2007</b>				
<p>11.</p>	<p><b>Recomendación 8</b></p> <p>Recomendamos que la Secretaría siga avanzando hacia la preparación de unos estados financieros conformes a las IPSAS, lo que ya ha permitido que se tenga en cuenta en mayor medida tanto el pasivo relativo a prestaciones al personal no financiadas como la tendencia al alza de los costos de personal, y ha permitido hacer coincidir mejor los gastos con la prestación de servicios y la financiación conexas.</p>	<p>La Secretaría agradece las observaciones y el aliento del Auditor Externo en relación con el cumplimiento de las IPSAS. Las mejoras que la Secretaría ha venido introduciendo desde 2006 en el marco del proceso de transición hacia la aplicación de las IPSAS contribuirán a que la adopción de estas normas en 2008 y años posteriores se produzca de forma satisfactoria. En la preparación de las cuentas para el bienio 2006-2007 se observó que en las oficinas del PMA se comprendía y aplicaba plenamente el principio de contabilizar los gastos sobre la base de los productos entregados y los servicios prestados. La aplicación de ese principio constituía un riesgo importante para la adopción</p>	<p>Como se ha señalado en la actualización de la Secretaría respecto de la recomendación anterior, los estados financieros de 2008 se prepararon de conformidad con las IPSAS. En todas las oficinas del PMA se han tomado medidas importantes para hacer frente al riesgo más grave previsto en aquel momento, que habría impedido que las cuentas se cerraran de forma satisfactoria, es decir, el hecho de que los gastos no se contabilizaran sobre la base del principio de la entrega efectiva. Ello ha sido el resultado de la</p>	<p>Nuestro dictamen de auditoría sin reservas acerca de los estados financieros de 2008 confirma que la Secretaría ha atendido la recomendación.</p> <p>En el informe que acompaña los estados financieros presentados a la Junta en este período de sesiones se examina más a fondo la auditoría que</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
	<p>satisfactoria de las IPSAS.</p> <p>En el "Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009", que se presenta en el período de sesiones anual de 2008 de la Junta, se examinan las opciones para hacer frente a las obligaciones relativas al personal no financiadas.</p>	<p>capacitación y orientación constantes que la Secretaría ha facilitado a las dependencias operacionales competentes en el ámbito de la labor de preparación para la adopción de las IPSAS.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>hemos realizado de los primeros estados financieros elaborados conforme a las IPSAS.</p>	
<b>Fraude, pagos graciabiles, sumas canceladas y pasivo contingente</b>				
12.	<p><b>Recomendación 9</b></p> <p>Recomendamos a la Secretaría que procure liquidar en el momento oportuno las cuentas por cobrar pendientes desde hace tiempo para así reducir el riesgo de que sea necesario proceder a una cancelación contable posterior si la documentación es insuficiente para poder realizar un análisis exhaustivo y recuperar los fondos.</p>	<p>Desde 2006, la Secretaría ha avanzado considerablemente en la liquidación de las cuentas por cobrar pendientes desde hace tiempo, lo que permitirá seguir asegurando que las transacciones financieras se registren de conformidad con las IPSAS.</p> <p>La introducción de instrumentos de supervisión de gestión para el seguimiento de las cuentas ha contribuido a que las oficinas del PMA alcancen este objetivo.</p> <p>La Secretaría intensificará la liquidación de estas cuentas para garantizar la recuperación de fondos; las cancelaciones se utilizarán únicamente como último recurso.</p>	<p>La Secretaría ha utilizado el Dashboard para realizar el seguimiento de algunos indicadores financieros clave a fin de garantizar que las cuentas sean exactas y estén actualizadas. Aunque de vez en cuando puede haber cancelaciones, en el curso de 2008 el volumen de éstas se ha reducido enormemente en comparación con años anteriores.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>La Secretaría ha atendido la recomendación. En los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS se registran los movimientos de sumas por cobrar dudosas, lo que será útil para la evaluación que la Junta haga de las tasas de recuperación.</p>
13.	<p><b>Recomendación 10</b></p> <p>Recomendamos que las pérdidas de productos se consignen en su totalidad en el informe anual a la Junta Ejecutiva sobre las pérdidas después de la entrega. Toda medida adoptada posteriormente que permitiera recuperar ciertas pérdidas se comunicaría a la Junta en informes posteriores sobre las pérdidas después de la entrega.</p>	<p>La Secretaría sigue investigando los aspectos jurídicos de la apropiación de productos por parte de un gobierno, con miras a formular recomendaciones a la Junta para resolver este problema.</p>	<p>La Secretaría ha notificado a la Junta con periodicidad anual las pérdidas posteriores a la entrega, con inclusión de las sumas recuperadas con respecto a esas pérdidas.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>La Secretaría ha atendido la recomendación. En los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS se da cuenta de las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega detectadas en 2008 (Nota 9).</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
<b>Gestión orientada a los resultados: segundo examen del estado de aplicación de la gestión basada en los resultados (WFP/EB.2/2008/5-B/1)</b>				
<b>Establecimiento de objetivos, efectos, productos e indicadores</b>				
14.	<p><b>Recomendación 1</b></p> <p>Cuando la Secretaría y la Junta Ejecutiva revisen o adapten el Plan Estratégico, podrían examinar la posibilidad de revisar los Objetivos Estratégicos con el fin de aclarar su alcance y aspiraciones globales, y de introducir una serie de subobjetivos respecto de los cuales pudieran medirse las realizaciones.</p>	<p>La Secretaría cree que los Objetivos Estratégicos aprobados por la Junta ofrecen una orientación adecuada para el establecimiento de los objetivos, efectos y productos a otros niveles. La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y ha introducido un nivel subsidiario de objetivos cuantificables que permitan medir las realizaciones del PMA. El Marco de resultados estratégicos (2008-2011) refleja esos cambios.</p>	<p>El Marco de resultados estratégicos fue ratificado por la Junta durante su primer período de sesiones ordinario de febrero de 2009.</p> <p>Dicho marco, que comenzó a aplicarse en enero de 2009, incorpora niveles subsidiarios de objetivos cuantificables (productos y efectos) e indicadores asociados que permitirán realizar mediciones de las realizaciones del PMA a nivel de los programas e informar sobre las mismas.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>La recomendación se ha atendido con la aprobación por la Junta del Marco de resultados estratégicos.</p>
15.	<p><b>Recomendación 2</b></p> <p>La Junta Ejecutiva y la Secretaría podrían estudiar la posibilidad de elaborar unos Objetivos de Gestión que contribuyan a Objetivos Estratégicos específicos, por ejemplo, incorporándolos en la nueva serie de subobjetivos que se describe en la Recomendación 1.</p>	<p>Habida cuenta de la complejidad que reviste vincular los Objetivos de Gestión con Objetivos Estratégicos concretos, la Secretaría se propone definir de nuevo los actuales Objetivos de Gestión a fin de alinearlos con el sistema de medición de resultados que se está elaborando para el Marco de resultados estratégicos (2008-2011) anteriormente mencionado.</p>	<p>Están celebrándose consultas internas relativas a la formulación de los Objetivos de Gestión con vistas a compilar el Plan de Gestión para el bienio 2010-2011, que se presentará durante el segundo período de sesiones, en noviembre de 2009.</p>	



Recomendaciones del Auditor Externo		Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
16.	<p><b>Recomendación 3</b></p> <p>Cuando ultime el nuevo Plan Estratégico para 2008-2011, la Secretaría podría aprovechar la ocasión para actualizar el "Compendio de indicadores", por ejemplo, revisando estos últimos de manera que permitan hacer una medición completa de las realizaciones del PMA con respecto a sus objetivos.</p>	<p>La Secretaría cree que será sumamente útil actualizar el "Compendio de indicadores" y que ciertas partes de éste podrían ampliarse para permitir una medición y demostración completas de las realizaciones del PMA en relación con sus objetivos. La Secretaría pondrá al día el actual "Compendio de indicadores", una vez que sea aprobado el Marco de resultados estratégicos (2008-2011).</p>	<p>El "Compendio de indicadores" se ha actualizado para que refleje el Marco de resultados estratégicos relativo al Plan Estratégico del PMA 2008-2011. El compendio está disponible en el <i>Manual de instrucciones para la elaboración de los programas</i>, y también en línea, en el sitio de la Intranet del PMA, en forma de documento Wiki.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>La recomendación se ha atendido mediante la actualización del "Compendio de indicadores".</p>
<b>Medición y comunicación de las realizaciones con respecto a los objetivos, los efectos y los productos</b>				
17.	<p><b>Recomendación 4</b></p> <p>La Secretaría podría contemplar la posibilidad de ampliar los documentos de los proyectos de manera que incluyan información sobre los productos y efectos que debería producir el proyecto, el modo en que éstos se medirán (es decir, los indicadores que se aplicarán), y las metas anuales previstas, cuyo seguimiento podría efectuarse mediante los informes normalizados de cada proyecto.</p>	<p>La Secretaría coincide con la recomendación y está decidida a elaborar documentos de proyectos que incluyan pormenores sobre los productos, los efectos y las metas a fin de facilitar la medición y la comunicación de los resultados en los informes normalizados sobre los proyectos. Las oficinas en los países están obligadas a cartografiar los marcos de medición de los efectos y productos en los documentos de proyectos.</p>	<p>Para diseñar todos los documentos de los proyectos se sigue el marco lógico, en el que se incluyen los productos y efectos que deben alcanzarse durante la ejecución. Todos los documentos de los proyectos son objeto de revisión por parte del Comité de Examen de Programas para velar por que incorporen marcos lógicos en los que se indiquen los productos, efectos y metas que servirán para cuantificar las realizaciones de los proyectos.</p> <p>Se ha elaborado una lista de comprobación conforme a la gestión basada en los resultados (RBM) para orientar a las oficinas en los países y los despachos regionales durante el diseño de los proyectos y determinar si los proyectos recién <i>diseñados</i> están orientados o no al logro de resultados.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Examinaremos un proyecto importante sobre el terreno e informaremos al respecto, tal como se señala en nuestro programa de trabajo presentado a la Junta Ejecutiva en octubre de 2008 (WFP/EB.2/2008/5-C).</p> <p>El informe tendrá por objeto recopilar las enseñanzas extraídas a nivel institucional de la evaluación de las actividades de planificación y elaboración de informes, realizadas en el marco de los proyectos.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
<p><b>18.</b></p>	<p><b>Recomendación 5</b></p> <p>Aunque la Secretaría ha conseguido mejoras en el seguimiento de las realizaciones de los proyectos desde la introducción de los informes normalizados, quizá desee adoptar nuevas medidas para mejorar el seguimiento de los efectos.</p>	<p>La Secretaría reconoce la necesidad de mejorar el seguimiento de las realizaciones y la medición de los efectos de los proyectos. Entre los trabajos en marcha encaminados a perfeccionar los conjuntos de instrumentos de seguimiento y evaluación (SyE) está previsto medir los resultados. Proseguirá la armonización de los instrumentos de evaluación y de análisis de la vulnerabilidad con objeto de mejorar la medición de los efectos y la información al respecto en los informes normalizados de los proyectos. La Secretaría está colaborando con organismos de las Naciones Unidas y asociados para elaborar métodos de acopio de datos sobre los efectos y está documentando los progresos logrados a nivel de los efectos en el marco de intervenciones en las que participan varias instituciones.</p>	<p>Las modificaciones en la arquitectura del sistema DACOTA para el acopio de datos se realizarán durante el primer trimestre de 2009, según el calendario de preparación de informes de ese año.</p> <p>En el curso de 2009 se realizarán actividades continuas de fomento de la capacidad en materia de SyE en las oficinas en los países y los despachos regionales por medio de sesiones de capacitación formal, informal y en el empleo, debates bilaterales y misiones sobre el terreno. En el tercer trimestre de 2009 se publicarán notas de orientación sobre la medición, el seguimiento y la notificación de los efectos.</p>	
<p><b>19.</b></p>	<p><b>Recomendación 6</b></p> <p>Al elaborar la nueva política de evaluación, la Secretaría podría tener en cuenta qué número de evaluaciones resulta factible realizar y comprometerse a realizar sólo las que puedan llevarse a cabo de manera realista. Idealmente, la nueva política podría prever una amplia gama de evaluaciones para poder extraer el mayor número posible de enseñanzas de los diferentes proyectos, países y regiones.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo en que una política de evaluación realista es indispensable para el éxito de la RBM, y se han adoptado medidas para mejorar la política en vigor. En el proyecto revisado de la política de evaluación se propone la evaluación de 30 operaciones al año, 10 de ellas por la Oficina de Evaluación (OEDE) y 20 con carácter descentralizado. Las enseñanzas extraídas se presentarán en un informe anual (véase la Recomendación 10) y complementarán las buenas prácticas observadas mediante las actividades de seguimiento (véase la Recomendación 7).</p> <p>Véanse los planes de aplicación presentados para las recomendaciones 7 y 10.</p>	<p>En la política de evaluación, que fue aprobada durante el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2008, se especifica el número de evaluaciones que se realizarán.</p> <p>El proceso de selección (que también se define en la política de evaluación) está concebido para garantizar que la muestra de operaciones sea los más representativa posible (desde el punto de vista geográfico, de la categoría y del tamaño). Se precisa un total de 30 evaluaciones para que el tamaño de la muestra sea lo suficientemente amplio como para que resulte posible analizar de forma significativa las cuestiones institucionales y extraer las enseñanzas correspondientes.</p>	





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
		<p>La OEDE distribuyó su informe anual de evaluación en febrero de 2009. En él se ponen de relieve las constataciones comunes (puntos positivos y deficiencias) y, por tanto, se contribuye a extraer enseñanzas. Además, la OEDE puso en marcha en 2008 una iniciativa para mejorar el modo en que las constataciones de evaluación se aprovechan en el proceso de aprendizaje institucional.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>		
<p><b>20.</b></p>	<p><b>Recomendación 7</b></p> <p>A la Secretaría quizá le resulte útil identificar todas las buenas prácticas de seguimiento de las realizaciones en todo el PMA y comunicarlas a las diversas direcciones, oficinas en los países y despachos regionales, en lugar de esperar que cada sector de trabajo establezca sus propios métodos de gestión de las realizaciones y de asignar los recursos en consecuencia.</p>	<p>La Secretaría cree que es importante mejorar el seguimiento de las realizaciones, y así lo ha hecho recientemente por medio del enfoque común de SyE. La Dependencia de Coordinación de la Gestión basada en los Resultados y la Dirección de Diseño y Apoyo a los Programas han estado difundiendo buenas prácticas de medición y seguimiento de las realizaciones en todo el PMA mediante talleres y material de orientación y aprendizaje publicados en WFPgo. La Secretaría introducirá instrumentos que reflejen las buenas prácticas para garantizar que el seguimiento de las realizaciones y la comunicación de la información sobre los resultados se efectúen de manera oportuna y armonizada en todo el PMA. Esas mediciones proseguirán en el marco del fomento de la capacidad para mejorar la RBM en la Secretaría.</p> <p>La Secretaría pondrá en marcha un sistema de información sobre gestión de las realizaciones y adoptará los nuevos instrumentos de aprendizaje derivados de la RBM.</p>	<p>Se están elaborando instrumentos de aprendizaje derivados de la RBM. En dos oficinas en los países se han realizado talleres de capacitación en RBM impulsados por la demanda para aumentar la capacidad de planificación del trabajo y mejorar la comprensión de la terminología y los instrumentos relacionados con la RBM. A partir de la segunda mitad de 2009 se llevará a cabo un programa general de capacitación en gestión de las realizaciones para promover su adopción y aumentar la capacidad en materia de gestión de las realizaciones en el PMA.</p> <p>La Secretaría está estudiando un método y un instrumento de gestión de las realizaciones apropiados que puedan adoptarse para armonizar la planificación y el análisis de las realizaciones, y para comunicar los resultados sobre las mismas.</p>	<p>Con la aprobación por parte de la Junta de la política de evaluación se termina de aplicar la recomendación. Recomendamos a la Secretaría que vele por que se realicen las 30 evaluaciones previstas para analizar las cuestiones institucionales y extraer enseñanzas.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
		Está en curso la revisión de los instrumentos de aprendizaje derivados de la RBM.		
<p><b>21.</b></p>	<p><b>Recomendación 8</b></p> <p>La Secretaría podría tomar medidas para alentar al personal a utilizar el sistema de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE) y hacer lo posible para que se lleven a cabo reuniones y evaluaciones de buena calidad por los medios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ simplificar el sistema PACE y su documentación;</li> <li>➤ hacer que el sistema sea accesible por igual a todo el personal;</li> <li>➤ introducir un sistema de retribución relacionada con el desempeño basándose en los resultados de las evaluaciones del PACE, y</li> <li>➤ incluir la realización de evaluaciones del PACE de buena calidad entre los objetivos personales de todos los miembros del personal directivo, de modo que se les evalúe con respecto al cumplimiento de ese objetivo.</li> </ul>	<p>La Secretaría considera que todo el personal y los directores deben completar las evaluaciones del PACE, pues se trata de un importante requisito decisivo para el éxito de todo sistema de RBM. La Secretaría está examinando distintas tecnologías con el fin de simplificar y mejorar el acceso al sistema PACE: los detalles se expondrán en un documento de estrategia sobre recursos humanos que se está preparando para presentarlo en el segundo período de sesiones ordinario de 2008 de la Junta. Se introducirán instrumentos y procedimientos mejorados en el PACE para mejorar el seguimiento del desempeño del personal e informar al respecto.</p> <p>Al formar parte del sistema común de las Naciones Unidas, el PMA seguirá respetando el acuerdo colectivo para llegar a la introducción de la remuneración basada en el desempeño; cuando ello suceda, el PACE seguirá siendo la base para medir el desempeño. No obstante, sigue habiendo graves obstáculos en lo que se refiere a la observancia; la Dirección de Recursos Humanos (OMH) está estudiando formas de resolverlos.</p> <p>Estas mejoras se introducirán en 2009.</p>	<p>La Junta Ejecutiva aprobó la estrategia de recursos humanos en su primer período de sesiones ordinario de febrero de 2008. El sistema PACE basado en la Web ha empezado a funcionar a finales de marzo de 2009; los datos se analizarán luego y se someterán a seguimiento las tasas de utilización y terminación de las evaluaciones del PACE. Se están perfeccionando y adaptando los instrumentos y procedimientos relacionados con el PACE con miras a su aplicación.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo		Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
22.	<p><b>Recomendación 9</b></p> <p>La Secretaría podría contemplar la posibilidad de realizar todos los años un examen de una muestra aleatoria de evaluaciones del PACE y emplear los resultados para orientar al personal directivo sobre cómo mejorar la calidad de las evaluaciones, cuando sea necesario.</p>	<p>La Secretaría reconoce que unas evaluaciones del PACE de buena calidad pueden respaldar el desarrollo y la retención del personal. En lo sucesivo, las evaluaciones del PACE se examinarán una vez cada dos años en lugar de una vez al año debido a las limitaciones de financiación y de recursos.</p> <p>Estos cambios se aplicarán de inmediato.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos finalizará un marco y un procedimiento para hacer el seguimiento aleatorio de las evaluaciones del PACE de los miembros del personal con el objetivo de mejorar la calidad y el grado de finalización de dichas evaluaciones.</p>	<p>Con el sistema PACE basado en la Web se ha atendido la recomendación. Recomendamos a la Secretaría que siga examinando, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, la cuestión de la remuneración basada en el desempeño.</p>
<b>Aprender de los resultados</b>				
23.	<p><b>Recomendación 10</b></p> <p>La Secretaría tal vez desee poner en práctica un proceso sistemático para que las lecciones aprendidas del seguimiento de los resultados y de la evaluación de los proyectos se compartan entre direcciones, proyectos, países y regiones. También se podría plantear la cuestión de si es necesario producir dos informes anuales en los que se resuman los datos de los informes normalizados de los proyectos: la evaluación anual de los informes normalizados de los proyectos y el Informe Anual de las Realizaciones.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con la primera parte de esta recomendación y mejorará el acopio y la difusión de las enseñanzas extraídas del SyE de las realizaciones de los proyectos. Existe un intercambio de información sobre las prácticas de seguimiento gracias a los instrumentos del PassIt-On (Sistema de intercambio de consejos prácticos) y mediante talleres anuales de presentación de informes, que permiten al personal familiarizarse con esas prácticas.</p> <p>La Secretaría seguirá preparando los dos informes sobre las realizaciones de forma separada porque tienen propósitos diferentes: las evaluaciones de los informes normalizados de los proyectos comunican a los donantes y al público los resultados al nivel de los proyectos, y el Informe Anual de las Realizaciones informa a la Junta y a la comunidad internacional sobre los resultados institucionales.</p> <p>La Secretaría no prepara informes de evaluación para los informes normalizados de los proyectos, sino un documento interno para dar a conocer a los directores las enseñanzas extraídas durante la preparación de los informes normalizados de los proyectos.</p>	<p>Los dos tipos de informes de rendición de cuentas —el Informe Anual de las Realizaciones y los informes normalizados de los proyectos— se elaboran como informes independientes, de conformidad con las prescripciones de la Junta Ejecutiva en materia de sistema de gobierno.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Tomamos nota del resultado de la medida adoptada en respuesta a la recomendación de auditoría.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
<b>Próximas medidas</b>			
<p><b>24. Recomendación 11</b></p> <p>Tal vez el personal directivo superior de la Secretaría desee adoptar nuevas medidas para demostrar al personal que mantiene su compromiso con la RBM, por ejemplo mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ el otorgamiento de recompensas por los resultados obtenidos;</li> <li>➤ la actualización de los documentos sobre RBM, y</li> <li>➤ el continuo aprovechamiento de las competencias especializadas adquiridas en la Dirección de Gestión basada en los Resultados mediante la creación de una red estructurada de expertos en la materia que se extienda por todo el PMA</li> </ul>	<p>La Secretaría está de acuerdo en que el compromiso sostenido del personal directivo superior con la RBM es indispensable para el éxito del marco del sistema de gobierno del PMA. La RBM está implantada de forma generalizada y se ha creado en la Oficina del Director Ejecutivo una dependencia encargada de coordinar la RBM que: i) será el centro de coordinación de la RBM en el PMA; ii) orientará al personal dedicado a la RBM; iii) aumentará la capacidad del personal, las contrapartes de los gobiernos y los asociados; iv) actualizará las políticas, las directrices, los documentos y los instrumentos para la planificación de las realizaciones en la esfera de la RBM; v) examinará las realizaciones y facilitará información al respecto para los usuarios internos y externos con miras a mejorar la transparencia, los conocimientos y la adopción de la RBM, y vi) prestará orientación sobre los objetivos de la RBM y las responsabilidades, facultades y procedimientos operacionales correspondientes, en la medida en que sea necesario para fomentar su práctica. La dependencia seguirá prestando respaldo y apoyo técnico con el fin de aumentar la capacidad de los directores y coordinadores de la RBM en los despachos regionales, las oficinas en los países y la Sede.</p> <p>La Secretaría hará lo siguiente: i) publicará una circular de la Directora Ejecutiva; ii) reconstituirá la red de coordinadores de tareas y de funcionarios de enlace de la RBM; iii) actualizará la guía de orientación sobre la gestión basada en los resultados, y iv) actualizará las directrices y los instrumentos de planificación del trabajo y de examen de las realizaciones.</p>	<p>Las oficinas en los países y los despachos regionales han creado grupos de trabajo y han nombrado coordinadores en materia de RBM, que formarán parte de un grupo de expertos en RBM de alcance institucional.</p> <p>Se ha modificado el modelo de plan de trabajo de las oficinas en los países para que esté en consonancia con la matriz de resultados del Plan Estratégicos para 2008-2011. La revisión de la guía de orientación sobre la gestión basada en los resultados y del modelo de plan de trabajo de las dependencias de la Sede y los despachos regionales no podrá llevarse a término hasta que no se ultime el marco de los resultados de gestión.</p>	



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
		<p>La Secretaría no puede llevar a la práctica la remuneración en función del desempeño dentro del sistema común de las Naciones Unidas, pero seguirá reconociendo y recompensando el logro de resultados mediante un premio anual al mérito y la eficiencia destinado al personal, los equipos y las oficinas.</p> <p>Los plazos de aplicación propuestos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ diciembre de 2008: publicación de la circular de la Directora Ejecutiva sobre la RBM y reconstitución de la red de coordinadores de tareas y funcionarios de enlace de la RBM;</li><li>➤ primer trimestre de 2009: actualización de la guía de orientación sobre la gestión basada en los resultados, y</li><li>➤ último trimestre de 2009: publicación de orientaciones e instrumentos actualizados sobre planificación del trabajo y examen de las realizaciones.</li></ul>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
<b>Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las IPSAS y el proyecto WINGS II (WFP/EB.1/2009/6-D/1)</b>				
<b>Preparación para la adopción de las IPSAS</b>				
25.	<p><b>Recomendación 1</b></p> <p>Para asegurar que se adopten las medidas necesarias y que las cifras y los datos presentados en los estados financieros estén respaldados por documentos justificativos suficientemente sólidos como para superar el examen de auditoría, el PMA tiene que establecer un plan general claro en el que se fijen plazos para resolver las cuestiones planteadas por nuestro examen y por el de la Oficina de Auditoría Interna (OSDA), en especial con objeto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ modificar el Reglamento Financiero del PMA de modo que haga referencia a las IPSAS;</li> <li>➤ incluir un prólogo en los estados financieros;</li> <li>➤ examinar y validar las políticas contables aplicadas para la consignación de los ingresos procedentes de inversiones y contribuciones en especie;</li> <li>➤ establecer políticas contables adecuadas —que faciliten debidamente la información pertinente— para los umbrales de capitalización de activos, los planes de pensiones de cotizaciones definidas, las partes relacionadas, la amortización de los préstamos y otras obligaciones a largo plazo, así como los compromisos financieros respecto de las contribuciones directas no utilizadas;</li> <li>➤ examinar las cifras y los datos</li> </ul>	<p>Cabe señalar que la preparación y la comprobación de las cuentas correspondientes a los primeros nueve meses de 2008 tenían por objeto destacar los problemas y las esferas de riesgo antes del cierre final del ejercicio, de modo que la Secretaría pudiera adoptar sus disposiciones definitivas a este respecto teniendo en cuenta las lecciones aprendidas del cierre intermedio de cuentas de septiembre.</p> <p>El PMA está abordando actualmente todas las cuestiones planteadas por el Auditor Externo durante su examen de los estados financieros intermedios de septiembre de 2008.</p> <p>En respuesta a las recomendaciones arriba indicadas, puede decirse lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ aunque los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS se ajustan a las Normas contables del sistema de las Naciones Unidas y, por lo tanto, al Artículo 13.1 del Reglamento Financiero del PMA, se propondrá a la Junta una enmienda del citado artículo durante su período de sesiones anual, cuando se presenten los estados financieros;</li> <li>➤ al igual que se hizo para las cuentas correspondientes a los nueve meses, en los estados financieros finales de 2008 se incluirán un prólogo y una sección dedicada a los resultados financieros;</li> <li>➤ las políticas contables en materia de ingresos procedentes de inversiones y contribuciones en especie se han revisado y examinado junto con el Auditor Externo antes de ultimar los estados financieros finales de 2008;</li> <li>➤ en los datos de la nota correspondiente se ha</li> </ul>	<p>En la preparación del cierre de las cuentas del ejercicio de 2008, la Secretaría veló por que las cuentas de 2008 pudieran superar un riguroso examen de auditoría. La adopción temprana en 2006 de un principio contable fundamental —la contabilización de los gastos con arreglo al principio de la entrega efectiva— contribuyó a asegurar que aquellos que iban a aplicar la política en todo el PMA la comprendiesen plenamente. Para los cierres de septiembre y diciembre se publicaron orientaciones detalladas; antes de 2008 y durante este año se realizaron sesiones de capacitación en materia de finanzas e IPSAS. Estas medidas resultaron ser muy valiosas para que se llevara a cabo de manera satisfactoria el cierre de las cuentas del final del ejercicio.</p> <p>Las cuentas de 2008 se prepararon teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los auditores externos e internos en sus exámenes de las cuentas de los primeros nueve meses, de las enseñanzas extraídas en el pasado y de los recientes cierres de las cuentas. Durante la preparación y finalización de las cuentas, la Secretaría ha mantenido un diálogo asiduo con el Auditor Externo y ha solicitado el asesoramiento del Comité de Auditoría.</p> <p>Teniendo en cuenta todas las medidas adoptadas por la Secretaría y las recomendaciones incorporadas en las</p>	<p>Nuestro dictamen de auditoría sin reservas acerca de los estados financieros de 2008 confirma que la Secretaría ha atendido adecuadamente la recomendación.</p> <p>En el informe que acompaña los estados financieros presentados a la Junta en este período de sesiones se examinan las cuestiones clave derivadas de la auditoría que hemos realizado de los primeros estados financieros elaborados conforme a las IPSAS.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
<p>presentados en las cuentas con respecto a los requisitos de las IPSAS, sobre la base de las instrucciones emitidas;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ asegurar que el valor de los productos y las existencias que se indica en las cuentas corresponda al de las existencias efectivamente mantenidas;</li> <li>➤ asegurar que los gastos se contabilicen de manera exhaustiva mediante una comprobación rigurosa y completa, por parte de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede, de los bienes y servicios proporcionados antes de finales de año;</li> <li>➤ someter a seguimiento y examinar los gastos y los ingresos para asegurar que se contabilicen debidamente todos los gastos devengados y las cuentas por cobrar y por pagar;</li> <li>➤ adoptar medidas en las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede para asegurar que la información presentada sobre bienes inmuebles, instalaciones y equipo sea completa y exacta, y</li> <li>➤ asegurar que se imparta capacitación a un número de miembros del personal suficiente para poder respaldar adecuadamente el proceso de transición a las IPSAS.</li> </ul>	<p>añadido información sobre el umbral de capitalización de activos. Las políticas contables vigentes acerca de los planes de pensiones de cotizaciones definidas, las partes relacionadas y otras obligaciones a largo plazo se han revisado y examinado junto con el Auditor Externo. Se ha añadido un párrafo adicional relacionado con la amortización de los préstamos. El PMA detallará sus compromisos respecto de las contribuciones directas no utilizadas en una nota separada;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ desde 2007 se vienen utilizando listas de comprobación basadas en las IPSAS como referencia para elaborar datos acordes con estas normas. Los estados financieros correspondientes a los nueve meses se sometieron a un examen sobre la base de las instrucciones emitidas. Las cuentas de cierre final de ejercicio serán objeto de un examen oficial y los documentos se presentarán al Auditor Externo y al personal directivo superior al final de 2008;</li> <li>➤ la valoración de las existencias se conciliará con el recuento material y la diferencia se ajustará con arreglo al inventario efectuado a fin de año. Si después de la conciliación persisten diferencias, se hará un ajuste en las existencias de productos para reflejar las cantidades efectivas;</li> <li>➤ la Dirección de Finanzas colabora estrechamente con las oficinas en los países, las oficinas regionales y las dependencias de la Sede para ofrecer una contabilización rigurosa y completa de los bienes y servicios proporcionados antes de que finalice el ejercicio;</li> <li>➤ los ingresos y gastos se examinarán para establecer el punto de separación adecuado entre los ejercicios y se verificarán durante el cierre del ejercicio al final del año;</li> </ul>	<p>cuentas de 2008, la aplicación de estas recomendaciones se da por ultimada.</p>	





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ la Dirección de Servicios de Gestión, con la asistencia de la de Finanzas, colabora estrechamente con las oficinas en los países, las oficinas regionales y las dependencias de la Sede para garantizar la exactitud de los datos presentados sobre bienes inmuebles, instalaciones y equipo, y</li> <li>➤ a todas las oficinas en los países se ha proporcionado material de capacitación, que también está disponible en línea. Se ha establecido un sistema de seguimiento activo al respecto que incluye presentaciones destinadas a los directores en los países después de la reunión mundial del personal directivo del PMA y la labor de coordinación llevada a cabo por el Director de Servicios Financieros.</li> </ul> <p>La Secretaría acepta y agradece las recomendaciones del Auditor Externo, que la ayudarán a asegurar el cumplimiento de las IPSAS. Las mejoras introducidas por la Secretaría desde 2006 en el marco de la transición a las IPSAS han contribuido a preparar las cuentas de 2006-2007 y a proseguir la labor para lograr la plena aplicación de las IPSAS a partir del 1º de enero de 2008.</p> <p>Plazos de aplicación propuestos. Todas las recomendaciones anteriores se están aplicando para las cuentas de cierre de ejercicio de 2008, las cuales se presentarán al Auditor Externo antes del 31 de marzo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13.3 del Reglamento Financiero.</p>			
26.	<p><b>Recomendación 2</b></p> <p>Estimamos que el PMA debe revisar su decisión de no evaluar los ahorros derivados de la introducción del sistema WINGS II y recopilar información suficientemente detallada para demostrar que el costo del proyecto es dinero bien invertido.</p>	<p>La Secretaría reconoce la importancia de demostrar el valor de la inversión y se propone hacerlo en cuanto haya transcurrido tiempo suficiente tras la activación y los usuarios se hayan familiarizado plenamente con los nuevos sistemas y procesos. Cabe señalar además que, puesto que se ha previsto que el sistema WINGS II se presente como una serie de ediciones anuales, su valor total no se apreciará</p>	<p>En marzo de 2009 el comité directivo del proyecto WINGS II debatió el método con que evaluar las ventajas del mismo.</p> <p>Se propuso que los indicadores que se utilizarán para evaluar las ventajas del sistema WINGS II se definirán después de su entrada en funcionamiento, en</p>	



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
	<p>sólo con la introducción de la edición de 2009, y quizá sea más apropiado esperar a una futura versión.</p> <p>La Secretaría elaborará un método para medir las ventajas derivadas de la actualización que se rija por los principios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ se definirá un conjunto de medidas cualitativas y, cuando sea posible, cuantitativas y se establecerán unas pautas de referencia antes de la activación del sistema WINGS II;</li> <li>➤ las esferas de actividad y las funciones pertinentes se estudiarán una vez que haya transcurrido un período de tiempo adecuado a fin de valorar la magnitud de los beneficios obtenidos.</li> </ul> <p>Los resultados servirán para fundamentar las futuras decisiones en materia de inversiones; hacia finales de 2010 es posible que se presente a la Junta Ejecutiva un resumen de las conclusiones.</p>	<p>consulta con la OEDAM y la OEDE. El marco y los indicadores que se definan se darán a conocer a la Junta en el momento oportuno.</p>	
<p><b>27.</b></p> <p><b>Recomendación 3</b></p> <p>El PMA debe establecer un calendario claro que vaya acompañado del cálculo de los costos para la implantación de los elementos del sistema WINGS II actualmente postergados. Esta medida es necesaria para garantizar una mejora de la eficacia y un nivel adecuado de control financiero interno en el futuro.</p>	<p>Conforme a las IPSAS, el costo del sistema WINGS II se capitalizará como un activo. La Secretaría se propone hacer una inversión anual, correspondiente a un determinado porcentaje del costo de este activo, para asegurar su mantenimiento y actualización. Asimismo, se propone introducir algunas mejoras de funcionalidad a través de las ediciones anuales del sistema WINGS II.</p> <p>Las mejoras que quedaron postergadas en la activación inicial del WINGS II tendrán prioridad en la edición de 2010 y las ediciones posteriores, en especial las mejoras que permiten fortalecer los controles financieros internos y la eficacia operacional. Sin embargo, su carácter prioritario deberá evaluarse teniendo en cuenta las nuevas necesidades operacionales que puedan haber surgido entretanto.</p>	<p>La Secretaría implantará algunas funcionalidades mejoradas a partir de 2010.</p>	



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
<p><b>28.</b></p> <p><b>Recomendación 4</b></p> <p>Se deben realizar con urgencia las mejoras previstas de los sistemas de control y valoración de los productos.</p>	<p><u>Solución para la activación</u></p> <p>Uno de los principales motivos de aplazar la aprobación de la solución completa e integrada de SAP para hacer el seguimiento y la valoración de los productos era que se consideraba necesario un plazo de dos a cuatro años para extender la aplicación de dicha solución a cientos de oficinas sobre el terreno.</p> <p>Se está aplicando una solución provisional –pero aún integrada– usando el Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos del PMA (COMPAS), mientras que SAP se está introduciendo puntualmente para apoyar el seguimiento de productos del PMA, conforme a lo exigido por las IPSAS, hasta que pueda desplegarse la solución de SAP completa.</p> <p>La solución propuesta es sólida, está plenamente integrada y se basa en una interfaz bidireccional automatizada entre los sistemas SAP y COMPAS. Dicha interfaz incluye una sincronización diaria entre las existencias registradas en el SAP y las registradas en el COMPAS. La solución se complementa con una capitalización automatizada de los costos correspondientes en el inventario, sobre la base de las transacciones financieras registradas en el SAP en el marco de los procesos habituales de compra, transporte y manipulación de productos.</p> <p>La solución se diseñó para utilizar los datos derivados del inventario y los datos financieros relacionados que ya están registrados en el marco de los procesos logísticos y financieros.</p> <p><u>Solución de SAP integrada</u></p> <p>Se ha reservado presupuesto para llevar a cabo la configuración y las pruebas de la solución de SAP integrada, a fin de poder probar experimentalmente la nueva solución en algunas oficinas sobre el terreno antes de emprender la aplicación general.</p>	<p><b>Solución para la activación</b></p> <p>Al mes de marzo de 2009 se estaban llevando a cabo las pruebas de validación de la solución por los usuarios. Se trata de pruebas de principio a fin de la solución integrada en un entorno que incluye los datos transferidos de los sistemas actuales.</p> <p><b>Solución de SAP integrada</b></p> <p>La Secretaría no tiene previsto tomar nuevas medidas para la solución de SAP integrada hasta después de que el sistema haya entrado en funcionamiento.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)	
<b>Cuentas anuales comprobadas de 2008 (WFP/EB.A/2009/6-A/1)</b>				
<b>Modificaciones derivadas de la aplicación de las IPSAS</b>				
29.	<p><b>Recomendación 1</b></p> <p>Recomendamos que el PMA tenga en cuenta la información facilitada en los estados financieros al examinar y administrar el rendimiento de su cartera de inversiones, actualizar las directrices sobre inversión y supervisar la liquidación de los activos de inversión anteriores.</p>		<p>En el curso de 2008 la crisis de los mercados financieros y la extrema aversión al riesgo que trajo consigo provocaron pérdidas realizadas y no realizadas que superaron los ingresos en concepto de intereses. Los resultados negativos de los administradores de inversiones externos en unas condiciones de mercado muy difíciles se debieron principalmente a las pérdidas no realizadas en las carteras de inversiones a corto plazo. La Secretaría desea hacer hincapié en que todas las inversiones realizadas por el Programa cumplen plenamente con la política de inversiones del PMA.</p> <p>Mientras que el rendimiento de las inversiones a medio plazo ha sido bastante positivo, la volatilidad registrada en 2008 ha obligado a la Secretaría a adoptar una serie de medidas que se presentan a continuación. En el informe de actualización del Plan de Gestión presentado en el primer período de sesiones de 2009 (WFP/EB.1/2009/6-A/1/Corr.1), la Secretaría informó a la Junta de que se habían tomado las medidas siguientes para limitar el perfil de riesgos de las inversiones a corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ la extinción del contrato del administrador de inversiones a cargo de la parte principal de los valores con rentabilidad insuficiente;</li> </ul>	





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ la reducción del tamaño de la cartera de inversiones a corto plazo y el aumento de los valores del mercado monetario, y</li><li>➤ la adopción de unas directrices de inversión más conservadoras.</li></ul> <p>Algunas clases de activos que han sufrido pérdidas (principalmente valores respaldados por hipotecas y por activos relacionados con el sector de la vivienda que, cuando se compraron, tenían en todos los casos una calificación AAA) y que, por consiguiente, ya no se ajustan a la política de inversiones del PMA se están liquidando progresivamente, cuando la liquidez del mercado lo permite. Al 30 de abril de 2009, los valores anteriores representaban sólo el 7% del efectivo y de las inversiones a corto plazo, mientras que a fines de 2008 representaban el 11%; el porcentaje de efectivo y equivalentes de efectivo respecto de las inversiones a corto plazo era del 74% y el 26% respectivamente, mientras que a fines de 2008 esos porcentajes eran del 68% y el 32%. Las perspectivas de la economía y del mercado financiero siguen siendo inciertas y las tasas de interés se acercan al cero; sin embargo, el perfil de riesgo de las inversiones a corto plazo se ha reducido notablemente y el rendimiento general de las inversiones relativo a los primeros cuatro meses de 2009 es ligeramente positivo.</p>	



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
<p><b>30.</b></p> <p><b>Recomendación 2</b></p> <p>Dado que en los estados financieros ahora se brinda información fiable sobre la cantidad y el valor de los productos alimenticios al 31 de diciembre, el PMA tal vez desee usar tal información para confirmar que las cantidades con las que contaba eran adecuadas para que el Programa cumpliera eficazmente con sus responsabilidades.</p>		<p>El nivel general de las existencias mantenidas por el PMA al 31 de diciembre de 2008 era de 1,6 millones de toneladas, equivalentes a los productos alimenticios necesarios para sostener las operaciones del PMA durante 4,7 meses. El tiempo de espera medio entre la compra y la entrega de los productos alimenticios es de 138 días, o 4,6 meses. Para evitar interrupciones en la cadena de suministro y reducir los déficit alimentarios, el PMA establece reservas preventivas de alimentos en depósitos situados en varios emplazamientos. Esos depósitos se hallan principalmente en países donde el nivel de inseguridad alimentaria es muy elevado y donde el transporte de los alimentos es lento. Ocho de los 10 depósitos seleccionados por el Auditor Externo —que representan el 65% de las existencias mantenidas por el PMA— se hallan en países aquejados por una grave inseguridad alimentaria. Teniendo en cuenta el tiempo de espera medio entre la compra y la entrega de los alimentos y la necesidad de establecer reservas preventivas de productos en ubicaciones que carecen de seguridad, la Secretaría considera que el nivel de las existencias disponibles a finales de 2008 era apropiado. La Secretaría seguirá haciendo el seguimiento de las compras de alimentos para mejorar los tiempos de espera en el proceso de adquisición y garantizar que se mantenga un nivel de existencias apropiado.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
<p><b>31.</b></p> <p><b>Recomendación 3</b></p> <p>En vista de que el saldo del efectivo y las inversiones a fines de año ascendía a 1.600 millones de dólares, lo que indica el crecimiento del nivel de operaciones del PMA en 2008, recomendamos que el Programa confirme que la cuantía de las tenencias de efectivo sigue siendo adecuada para atender las necesidades del PMA, y que informe sobre la manera en que se utilizarán esos fondos en el futuro.</p>		<p>La Secretaría acoge con satisfacción la recomendación del Auditor Externo sobre los saldos de efectivo del PMA, así como sobre el aumento de 220 millones de dólares registrado en 2008, que representa un aumento de alrededor del 15% con respecto a finales de 2007. Subraya el hecho de que en los saldos de efectivo están incluidas las inversiones a largo plazo destinadas a financiar una proporción de obligaciones en concepto de prestaciones al personal y otras obligaciones a largo plazo. Del total del efectivo y las inversiones a corto plazo (1.400 millones de dólares), 1.200 millones de dólares corresponden a las distintas categorías de programas y operaciones bilaterales, y los 200 millones restantes, al Fondo General y las cuentas especiales.</p> <p>Tal como se indica en la respuesta a la recomendación 5 a continuación, el nivel total de ingresos del PMA en 2008 era de 5.000 millones de dólares, un 70% más que en 2007 (2.900 millones de dólares), y el aumento de los saldos de efectivo era del 15%.</p> <p>En su informe el Auditor Externo señaló justamente que a finales de 2008 el PMA tenía 970 millones de dólares en efectivo y equivalentes de efectivo, lo que correspondía al nivel que, según las previsiones de la Secretaría, se gastaría a corto plazo para satisfacer las necesidades operacionales. Asimismo, el importe de las inversiones a corto plazo (458 millones de dólares), destinado a financiar los futuros programas y costos de apoyo conexos,</p>	





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
		<p>se utilizaría en breve para financiar las actividades del PMA. Al final de 2008, la deuda corriente del PMA ascendía a 613 millones de dólares y los pedidos de compra pendientes habían alcanzado un nivel comparable, de 600 millones de dólares. Durante 2009 el PMA prevé liquidar gradualmente estas sumas por pagar utilizando los saldos de efectivo de 2008 más los ingresos en efectivo de 2009.</p> <p>La Secretaría considera que el nivel del saldo de efectivo del PMA es suficiente, según las cifras notificadas en las cuentas de 2008. Se trata de un importe ligeramente superior al de 2007 que, sin embargo, se utilizará rápidamente para responder a las necesidades operacionales del Programa.</p>	
<p>32.</p>	<p><b>Recomendación 4</b></p> <p>Tras examinar la financiación de las obligaciones correspondientes a las prestaciones al personal y tomar nota de que el pasivo corriente ya está totalmente financiado con cargo al Fondo General, recomendamos que el PMA se ocupe activamente de las distintas opciones de financiación.</p>	<p>La Secretaría está comprometida a financiar en su totalidad las obligaciones correspondientes a las prestaciones al personal.</p> <p>Durante el período de sesiones anual de 2008 de la Junta, al tomar nota de que el PMA había consignado en su totalidad las obligaciones correspondientes a las prestaciones del personal a partir del final de 2007, la Secretaría presentó cuatro opciones para lograr la financiación completa de esas obligaciones.</p>	



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
		Hay indicaciones preliminares de que la opción más idónea consiste en incluir una cuantía destinada a su amortización en el Plan de Gestión o en los costos de personal normalizados. La Secretaría seguirá estudiando las distintas opciones antes de presentar una recomendación la Junta.	
33.	<p><b>Recomendación 5</b></p> <p>En vista del considerable superávit que registró el PMA en 2008, y pese al intervalo de tiempo que transcurre necesariamente entre la financiación y el gasto, recomendamos al PMA que examine en qué medida los saldos y el superávit permiten cubrir los futuros gastos.</p>	<p>El Auditor Externo ha descrito adecuadamente las razones subyacentes del superávit de 1.400 millones de dólares notificado por la Secretaría en los estados financieros del PMA correspondientes a 2008. A menudo se registra un desfase temporal entre la confirmación de una contribución y su utilización.</p> <p>En 2008 las contribuciones ascendieron a un volumen jamás antes alcanzado en un solo año, de más de 5.000 millones de dólares. De ese monto, más de 1.000 millones de dólares podían atribuirse al llamamiento del PMA para hacer frente al alza del precio de los alimentos y el combustible.</p> <p>Con la adopción de las IPSAS en 2008, ciertas transacciones que antes se contabilizaban como gastos ahora se capitalizan como inventarios y activos fijos. A fines de 2008, el valor total de estas partidas ascendía a 1.100 millones de dólares.</p> <p>Por lo que concierne al método de contabilización de los gastos según el principio de la entrega efectiva, los pedidos de compra emitidos por el PMA allí donde las entregas no se llevaron a cabo para fines de 2008 se adeudarán al</p>	





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
		<p>superávit una vez que se realicen las entregas. A fines de 2008, esos pedidos de compra pendientes estaban valorados en 600 millones de dólares.</p> <p>Además, a causa del tiempo de espera medio para recibir las contribuciones — tal como se explica anteriormente—, las contribuciones que se reciben después de agosto suelen utilizarse al año siguiente, y forman parte del saldo positivo registrado a finales de año.</p>	
34.	<p><b>Recomendación 6</b></p> <p>Para fomentar la transparencia y las mejores prácticas en la presentación de los informes financieros, recomendamos que, en el futuro, la información que presente el PMA sobre la remuneración y los beneficios aplicables al personal directivo superior se exponga por separado con respecto al Director Ejecutivo y a cada uno de los Directores Ejecutivos Adjuntos.</p>	<p>El modo en que se presenta actualmente la remuneración del personal directivo clave es conforme con los requisitos de presentación de información de las IPSAS. La presentación de información adicional con respecto a los requisitos previstos en las IPSAS debe examinarse con los demás organismos de las Naciones Unidas porque es posible que todos los organismos de las Naciones Unidas deban adoptar de forma uniforme la modalidad de presentación recomendada.</p> <p>En la preparación de los estados financieros de 2008, el principal objetivo de la Secretaría era cumplir plenamente con las IPSAS. La Secretaría también examinó la información consignada a este respecto por varias entidades del sector privado que habían adoptado las IPSAS y llegó a la conclusión de que el sector público no había adoptado una práctica uniforme de presentación de información relativa a las partes vinculadas en sus estados financieros.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Medidas adoptadas al período de presentación de informes actual	Observaciones de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO)
<b>Recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en informes anteriores</b>			
<b>WINGS II</b>			
35.	<b>Recomendación 7</b>		
	<p>Como seguimiento de nuestro anterior informe sobre la aplicación del proyecto WINGS II, recomendamos a la Secretaría que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ demuestre el valor de la inversión en el sistema WINGS II preparando una evaluación de los ahorros estimados y haciendo luego un seguimiento de los ahorros efectivamente realizados, y</li> <li>➤ que prepare un calendario para la implantación de los elementos del sistema WINGS II cuya funcionalidad se aplazó hasta después de la principal fecha de entrada en funcionamiento.</li> </ul>		<p>Véanse las respuestas a las recomendaciones 2 (punto 26) y 3 (punto 27) <i>supra</i>.</p>
<b>Fraudes, pagos graciabiles, anulaciones contables y pérdidas</b>			
36.	<b>Recomendación 8</b>		
	<p>Para aumentar la transparencia, recomendamos que, en el futuro, la Secretaría incluya en los estados financieros una nota exhaustiva referida a las pérdidas y los pagos especiales, en la que se indiquen como mínimo las anulaciones contables del año.</p>		<p>La Secretaría acepta la recomendación del Auditor Externo y velará por que se incluya en los estados financieros, con efecto a partir de 2009, una nota exhaustiva de información referida a las pérdidas y los pagos especiales, como las cuantías entregadas y anuladas del año en cuestión. El contenido y formato de esa nota de información se examinará con el Auditor Externo.</p>



---

## LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
COMPAS	Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IPSAS	Normas Contables Internacionales para el Sector Público
NAO	Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido
OEDAM	Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas
OEDE	Oficina de Evaluación
OMH	Dirección de Recursos Humanos
OSD	Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión
OSDA	Oficina de Auditoría Interna
PACE	Sistema de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias
RBM	Gestión basada en los resultados
SyE	Seguimiento y evaluación
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA